



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN N° 456/2009

DECRETO.- En Alcañiz a catorce de abril de dos mil nueve.

Concluido el plazo de subsanación de deficiencias y presentación de alegaciones contra la Resolución de 7 de octubre de 2008, publicada en B.O.P. TE. de 22 de octubre de 2008, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para provisión de una plaza vacante de Técnico Deportivo sin que se hayan presentado, de conformidad con lo establecido en las bases 4ª y 5ª de las que rigen la misma publicadas íntegramente en el B.O.P.TE de 23 de julio de 2008,

HE RESUELTO:

- 1.- Declarar elevada a definitivamente la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de una plaza vacante de Técnico Deportivo
- 2.- Designar al Tribunal que calificará a los aspirantes que se presenten al citado proceso selectivo y que estará constituido como sigue:

PRESIDENTE.- Titular: D Marcelo Meléndez Hernández
Suplente: D..Jesús Javier Villarroya Zaera

VOCALES.- Titular: D. José Mª Tremps Cases
Suplente: D. Luis López Belenguer
Titular: D. Ramón Cabrero Laliena
Suplente Dña. María Pilar López Soriano
Titular: D. Alfredo Soldevilla Nasarre
Suplente: D. Jairo Bernabé Gracia

VOCAL SECRETARIO:

Titular: D. Andrés Cucalón Arenal
Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías

3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y podrán ser recusados por los aspirantes en los casos previstos en la Ley, concediendo a tal efecto el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente.

4.- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio, el día 8 de junio a las 10,30 horas en la Biblioteca municipal sita en c/ Mayor 13.15. Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

Así por esta lo manda y firma

LA ALCALDESA

Ante mí, el Secretario